

Santiago, 5 de Diciembre de 1911.

La Comision nombrada por la Facultad de Medicina i Farmacia para recibir las pruebas al candidato a profesor extraordinario de enfermedades de las vias jénito urinarias, don Luis Vargas Salcedo, acordó concederle la autorizacion que pide para enseñar dicho ramo en la espresada calidad, i recomienda igualmente al señor Rector la Memoria que el candidato ha presentado i que podria ser publicada en los Anales de la Universidad.

Acompaño a Ud. la resolucion firmada por todos los miembros de la comision i demas antecedentes.

VICENTE IZQUIERDO,
Decano.

Gregorio Amunátegui,
Secretario.

Sesion extraordinaria en 22 de Diciembre de 1911.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Quezada, Salas Lavagui i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados.

Profesor de frances:

a don Luis F. Arellano Concha.

Profesora de castellano i frances:

a doña Matilde Saumiére Reville.

Profesor de ciencias biológicas, química i mineralojía; i de matemáticas i fisica elementales:

a doña Laura Zagal Anabatón.

Bachiller en leyes i ciencias politicas:

a don Ricardo Riesco Riesco.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 18 del que rije,

El señor Decano de Humanidades, manifestó que la Facultad que preside se acababa de reunir para tratar, entre otras cosas, de la conveniencia de introducir en los estudios secundarios la asignatura de instruccion cívica, destinada a dar a los jóvenes conocimientos elementales de nuestra Constitucion política i aquellos principios de Derecho indispensables para todo hombre culto. Agregó que la Facultad habia adoptado unánimemente el acuerdo para pedir al Consejo la introduccion de este ramo en el curso de humanidades i que la enseñanza de él, podria darse en los tres últimos años en la forma de conferencias:

Por unanimidad, fué aceptada esta indicacion de la Facultad de Humanidades.

El señor Secretario Jeneral, dice que despues de la penúltima sesion, varios señores consejeros conversaron privadamente acerca de la cuestion de los idiomas en los tres primeros años de humanidades, i quedaron de acuerdo en hacer indicacion para establecer la enseñanza del frances, del ingles i del aleman; para lo cual es preciso, a fin de no sobrepasarse del máximun de 24 horas semanales fijado para los ramos científicos, rebajar en 2 horas el tiempo que se habia destinado al Castellano, ramo que quedaria así, con una hora mas de las que actualmente le señala el plan en vigor; i reducir en una hora la enseñanza del frances.

Quedarían entónces los idiomas en los tres primeros años, con tres horas semanales cada uno, i los alumnos estarían todos obligados a estudiar frances i deberian elejir el segundo idioma entre el ingles o el aleman.

El señor consejero Alfonso, cree que establecida la enseñanza de tres idiomas, debiera dejarse entera libertad a los jóvenes para elejir aquellos que deseen estudiar, i hace indicacion a fin de que se acuerde que los alumnos estan obligados a cursar dos idiomas, a eleccion entre los tres que figuran en el plan de estudios.

El señor consejero Concha Castillo, estima que la enseñanza de la gramática, que debe darse en los tres primeros años, constituye una disciplina intelectual de primer órden, i, con el objeto de no reducir

tanto la enseñanza de esta asignatura, considera que para conciliar la indicacion destinada a incorporar el estudio del frances i del ingles o del aleman en los tres primeros cursos, podria dejarse el Castellano con 5 horas i quitar dos al dibujo i la caligrafía.

El señor Decano de Teología, dice que esta cuestion se reduce a votar a qué asignaturas se deberán rebajar horas para darlas a los idiomas; i expresa que, en su concepto, no debiera aceptarse la indicacion que reduce a 4 las horas del Castellano porque entónces este ramo quedaria en igualdad de condiciones con las Matemáticas, i recuerda que el Consejo discutió largamente cuál deberia ser la enseñanza que predominara en los estudios de humanidades, i se resolvió que esta preponderancia correspondia al Castellano.

Ahora bien, si se acepta la indicacion formulada para rebajar en dos horas el tiempo que se debia dedicar a la enseñanza de este ramo, quedaria borrada la diferencia que se pensó establecer entre el Castellano i las demas asignaturas del plan de estudios.

Por esta razon, es de parecer que debe mantenerse la proporcion entre el tiempo que se destine al Castellano i el que se dedica a las Matemáticas, i para dar horario a los idiomas, hace indicacion para que se reduzca en una hora el tiempo que el proyecto de reglamento consigna para cada una de las asignaturas de Castellano, de Frances i de Matemáticas.

Agregó que tenia tambien algo que decir respecto a la enseñanza de la jeografía, en la cual se nota un verdadero vacío, porque el estudio de este ramo se hace, con evidentes ventajas, conjuntamente con la parte de historia correspondiente; pero se ha descuidado lo que se refiere a la jeografía política contemporánea; de tal modo, que al terminar el tercer año, los estudiantes tienen conocimientos de la historia antigua, por ejemplo, i de la jeografía correspondiente, pero ignoran la constitucion de los países modernos, su religion, vías de comunicacion, etc. Por esto, hace indicacion para que se establezca como estudio especial, la asignatura de jeografía descriptiva, por lo ménos, en uno de los tres primeros años de humanidades.

Todos los señores consejeros presentes estuvieron de acuerdo en reconocer la importancia de las observaciones del señor Decano de Teología, pero estimaron que en los programas podrian hacerse las aclaraciones del caso para dar al estudio de la jeografía contemporánea la importancia que merece, i se acordó tener presente, para esa oportunidad, lo manifestado por el señor Decano Fuenzalida.

El señor Rector del Instituto Nacional, quiere rectificar algunas

apreciaciones del señor Decano de Teolojía, i dice que aquellos que han defendido la enseñanza de las matemáticas no lo han hecho por conseguir un mayor desarrollo para esta asignatura sino para conservar la base científica del plan de estudios. Sin una enseñanza mas o ménos completa de las matemáticas, es imposible dar al estudio de las ciencias afines como la física, la química, cosmografía, etc., la estension indispensable. Cree, que nadie ha deseado cambiar la base científica de los estudios ya que es la única que prepara al hombre para la investigación de la verdad, i ha querido dejar constancia de esto, para evitar apreciaciones erróneas.

El señor consejero Concha Castillo, piensa que el objeto de la discusión no ha sido para fijar una base científica o literaria a los estudios, sino que se ha perseguido un fin humanista; i considera mas conducente a este objeto el desarrollo en la enseñanza del Castellano ántes que en el de las Matemáticas; i por esto, apoya la indicacion del señor consejero Fuenzalida que tiende a conservar la preponderancia, en los estudios, del idioma patrio.

El señor consejero Salas Lavaqui, estima que el plan vijente se dictó, como ha quedado establecido por las opiniones manifestadas por antiguos funcionarios de instruccion, principalmente para inducir a los jóvenes al estudio de las matemáticas superiores; pero hoy que se ha llenado la necesidad que se hacia sentir por escasez de ingenieros en el pais, cree que la reforma debe ser amplia i que el objetivo perseguido es el de formar hombres cultos, i no puede merecer semejante título quien no esté en aptitud de espresar de una manera correcta su pensamiento, sea verbalmente o por escrito.

El señor Decano de Humanidades, dice que en realidad nadie ha dejado de reconocer la importancia de las matemáticas, sobre todo, como base para el desarrollo de otras ciencias; pero que es efectivo existe recargo de materia en tal asignatura i considera que la indicacion del señor Secretario Jeneral que deja cuatro horas para la enseñanza de este ramo se ajusta perfectamente a las ideas manifestadas en el Consejo.

Votadas las diferentes indicaciones formuladas, se rechazó por 7 votos contra 2, la del señor Decano de Teolojía para suprimir una hora al Castellano, otra al Frances i una tercera a las Matemáticas, i destinarlas a la enseñanza de los idiomas.

Por la misma votacion, se rechazó la del señor consejero Concha Castillo para reducir en dos horas el tiempo asignado a la caligrafía i

al dibujo, i en una hora el destinado al francés, i dedicárlas a los idiomas.

La del señor Secretario Jeneral, fué aprobada por 7 votos contra dos, i en consecuencia, el horario para los tres primeros años, quedó en la siguiente forma:

Castellano.....	4	horas	semanales
Frances.....	3	"	"
Ingles o Aleman.....	3	"	"
Matemáticas.....	4	"	"
Ciencias Naturales.....	2	"	"
Historia i jeografía.....	3	"	"
Dibujo i caligrafía.....	3	"	"
Relijion.....	2	"	"
<hr/>			
24 horas semanales			
Trabajos manuales.....	2	"	"
Canto i jimnasia.....	3	"	"
<hr/>			
29 horas semanales.			

Se votó en seguida, la indicacion formulada por el señor consejero Alfonso, para establecer que los alumnos estaban obligados a estudiar dos idiomas, a eleccion entre los tres que figuran en el plan de estudios; i fué rechazada por 5 votos contra 4. Por lo tanto, se dió por aprobada la del señor Secretario Jeneral que obliga a todos los alumnos a estudiar frances i ademas otro segundo idioma, que podrán elejir entre el ingles i el aleman.

A continuacion, se pasó a la discusion del horario para el 4.º año; i el señor consejero Alfonso recordó que la lei vijente sobre alcoholes disponia en uno de sus artículos que en toda escuela o colejio del Estado, debian darse nociones de higiene, fisiolojía i temperancia, i por lo tanto, juzga que es necesario dedicar algunas horas para el estudio de las materias que ha indicado.

El señor Rector, hace presente que en el 5.º i en 6.º años se estudia la higiene como parte de la asignatura de ciencias naturales, pero para dejar mejor establecido que en ese ramo corresponde hacer el estudio a que se ha referido podria agregarse, entre paréntesis, la palabra: higiene. En cuanto a la enseñanza de la fisiolojía i temperancia, cree que es cuestion de intercalar en el programa respectivo, las nociones de estas materias que deben proporcionarse a los alumnos.

El señor Secretario Jeneral, dice que para dar cabida a la instruccion cívica en los dos últimos años, sin que para ello sea necesario hacer alteracion sustancial en el horario presentado, formula indicacion a fin de agregar, en el 4.º año, la hora que debe rebajarse al ingles o al aleman, a la clase de relijion, asignatura que quedaría así, con las dos horas que le señala al plan vijente. Este ramo terminaria en el 4.º año, tal como hoi sucede, i se dedicaria entónces, en el 5.º i 6.º años, la hora que el proyecto consulta para relijion, a la instruccion cívica.

El señor Decano de Teolojía, manifiesta que es imposible dar la enseñanza de los Fundamentos de la Fé en el 4.º año; i que como la lei del 79 hace mencion espresa de este ramo, cree que debe cumplirse con tal disposicion i aceptar la hora que el proyecto le destina en el 5.º i 6.º años.

Los señores consejeros Alfonso i Quezada, apoyan la indicacion del señor Secretario Jeneral i observan que no es conveniente fijar en los últimos años una enseñanza que no es de demostracion científica, sino puramente dogmática.

Votada la indicacion para terminar el estudio de la Relijion en el 4.º año, con dos horas semanales de clase i destinar las que el proyecto les fija en el 5.º i 6.º años, a la enseñanza de la instruccion cívica, fué rechazada por 5 votos contra 4.

El señor consejero Alfonso insinua la conveniencia que habria en aumentar, en los últimos años, el máximun de 24 horas semanales que se ha fijado para los ramos científicos, en atencion a la mayor edad de los alumnos de estos últimos cursos i a la falta casi absoluta de tareas o trabajos escolares que suelen imponerse a los estudiantes para que los ejecuten en sus casas.

El señor consejero Salas Lavaqui, hace indicacion para rebajar en una hora las clases de historia i jeografía i junto con la que debe suprimirse al ingles o al aleman, darlas a la educacion cívica.

Esta proposicion fué rechazada por 5 votos contra 4.

El señor Decano Barros Borgoño, estima que el horario para el 4.º año podría ser aceptado si se declarara que el estudio del dibujo pasa a ser voluntario, para lo cual no habria mayor inconveniente puesto que, en los últimos años, esta asignatura está casi esclusivamente destinada a preparar a los jóvenes para el estudio del dibujo lineal, i como ahora por la reduccion de materias que ha sufrido la clase de matemáticas, los estudiantes que deseen cursar injeniería estarán obligados a seguir algun curso preparatorio, estima que en él podría

completarse la enseñanza de dibujo. Aprobada esta proposicion, considera que no seria difícil procurar un acuerdo para aumentar a 25 las horas semanales de clase de ramos científicos en el 4.º año, i entónces esta hora que se ha aumentado, conjuntamente con la que debe rebajarse al ingles o aleman, se destinarian a la instruccion cívica.

Votada primero la indicacion para dejar el dibujo como ramo voluntario, fué aprobada por 5 votos contra 4; i por unanimidad el resto de la proposicion del señor Decano Barros Borgoño.

Por consiguiente, el horario para el 4.º año, quedó en la siguiente forma:

Castellano.....	4	horas	semanales
Frances.....	3	"	"
Ingles o Aleman.....	3	"	"
Jeografía é Historia.....	4	"	"
Matemáticas.....	4	"	"
Ciencias Naturales.....	2	"	"
Física i Química.....	2	"	"
Instruccion cívica.....	2	"	"
Relijion.....	1	"	"

25 horas semanales

Dibujo (voluntario.....)	2	"	"
Trabajos manuales.....	2	"	"
Canto i gimnasia.....	3	"	"

32 horas semanales.

Se levantó la sesion.

DOMINGO ANUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
secretario Jeneral.